



ACTA DE REUNIÓN

El día de hoy, 30 de septiembre de 2024, siendo las 9:00 a.m., se reúnen en la sala de juntas del Despacho del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección del Ministerio del Trabajo, previa convocatoria de la señora Viceministra, las siguientes personas: FERNANDO JARAMILLO, Presidente de la División Mayor del Futbol – DIMAYOR, ANDRÉS TAMAYO, Presidente de la Federación Colombiana de Futbol – FCF y CHARLES CHAPMAN, asesor de las dos entidades; CARLOS GONZÁLEZ PUCHE, LUIS GARCIA y CARLOS GUARNIZO, Presidente, Secretario General y Asesor de ACOLFUTPRO, respectivamente, para dar continuidad a la mesa de trabajo derivada de la negociación en el marco del dialogo social, entre las partes. Por el Ministerio del Trabajo asisten la señora Viceministra LUISA FERNANDA GÓMEZ DUQUE y NÉSTOR MORANTES OSORIO, asesor del Despacho y por la CETCOIT, el doctor BEETHOVEN HERRERA VALENCIA invitado especial de la titular del despacho.

Inicialmente, la señora Viceministra da el saludo de bienvenida y señala que en el entendido que se han presentado acercamientos entre las partes y que el día de hoy se vence el término inicialmente pactado para el desarrollo de la negociación dentro del marco del dialogo social y quiere escuchar a las partes sobre los avances del proceso.

En uso de la palabra el doctor CHAPMAN señala que se hace necesario hacer una prorroga del término y propone que se prorrogue por seis (6) meses.

El doctor GUARNIZO señala que eso no es posible, su propuesta es que se puede materializar en dos (2) horas, que lo que se pide es solamente convalidar lo que ha ordenado a la DIMAYOR y a la FCF el Ministerio del Deporte y la Corte Constitucional e inclusive la Superintendencia de Industria y Comercio, por lo que propone en definitiva que se amplie el plazo hasta el día 31 de octubre y se propicie un acuerdo vinculante con beneficios para la parte más importante del Futbol que son los Futbolistas.

En respuesta el doctor CHAPMAN que le extraña la posición suya ya que se pueden remitir al acuerdo de hace seis meses y en esa acta se estableció que los acuerdos serías vinculantes. Que de otra parte se quedó claro que ni la DIMAYOR ni la FCF son los empleadores de los Futbolistas. No obstante, en razón que el conflicto ha durado más de diez (10) años y un plazo de seis meses es razonable, por lo que se mantienen en la propuesta.

En uso de la palabra el señor GONZÁLEZ PUCHE, señala que revisada el acta por ninguna parte aparece que el acuerdo sería vinculante, por lo que no es pertinente volver a discusiones que ya se han dado y que de otra parte, la mayoría de las investigaciones de la SIC no se ha generado por quejas de ellos, que las investigaciones se han iniciado de oficio. Que ellos han sido transparentes y han entregado la propuesta de acuerdo de cada uno de los doce (12) puntos. Que de los doce puntos todas las decisiones son competencia de la DIMAYOR y la FCF y no de los Clubes. Que es importante definir de los doce puntos que han sido los avances y cual es la propuesta que tienen las dos entidades.

Bogotá





En uso de la palabra la señora Viceministra LUISA FERNANDA GÓMEZ señala que le parece razonable buscar un punto intermedio de las propuestas que están haciendo y se debe definir el tiempo efectivo de la negociación en el marco del dialogo social, y propone que sean tres (3) meses de prorroga durante los cuales se deben materializar los acuerdos concretos, como se deben materializar y la forma para ello. Que de la reunión sostenida con la DIMAYOR y la FCF quedo claro que los eventuales acuerdos sean vinculantes. Que sería muy importante establecer unas fechas claras y las personas que participen con las personas necesarias con capacidad de decisión.

LUIS GARCIA, señala que el termino de tres (3) meses no aplica en razón que a inicios de diciembre hay asamblea de la DIMAYOR y los eventuales arreglos se deben llevar allí, por lo que se mantiene en la propuesta del 31 de octubre como prorroga.

ANDRÉS TAMAYO señala que en octubre y noviembre hay fechas de eliminatorias aparte de otras fechas variadas en campeonatos especiales y propone que sean cuatro (4) meses por lo indicado, que, no obstante, se podría llegar a acuerdos parciales, fundamentalmente con lo señalado por LUIS GARCÍA.

Ante la discusión en torno a las propuestas de prórroga, la viceministra propone reuniones por separado para que discutan las diferentes alternativas presentadas, lo cual es aceptado y se generan las reuniones en diferentes espacios.

Nuevamente en la reunión, CARLOS GONZÁLEZ por ACOLFUTPRO, solicita que se mantenga la negociación los meses en octubre, noviembre y la mitad de diciembre, de modo que en la asamblea cuando los Clubes aprueben el calendario se lleve a ese espacio los acuerdos y sea ello refrendado por dicha asamblea. De igual manera acogen modificar la metodología que viene aplicándose en las reuniones. Manejar el Calendario inicialmente, posteriormente el Estatuto del Jugador, tercero el Código Disciplinario, el cuarto punto sería el tema Económico, un quinto una reunión en el exterior al año con la Selección.

Posteriormente interviene CHARLES CHAPMAN por las entidades, manteniéndose en la propuesta de los cuatro (4) meses y haces las argumentaciones pertinentes. Aceptan la propuesta de reunión por tema y tienen algo similar a lo que tiene CARLOS, y propone una primera reunión el 21 de octubre para hablar del estatuto del Jugador, 28 de octubre tema de la Liga Femenina, 5 de noviembre Código Disciplinario y el 25 de noviembre sería el tema del Calendario Futbol Masculino, 2 de diciembre temas Económicos, 9 de diciembre todo lo relacionado con la Federación (Boletas, reuniones, etc), en el mes de enero en la semana del 13 o 20 de enero de 2025 la minuta del Contrato y posteriormente espacio para cierres.

Se deja constancia que la DIMAYOR y la FCF no pedirán más prórrogas.

La organización ACOLFUTPRO acepta las fechas propuestas y propone que se modifiquen los temas, lo cual se acepta y se finiquita el siguiente acuerdo:

Bogotá



ACUERDO: Se acuerda por las partes el calendario siguiente a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Despacho de la Viceministra: El 22 de octubre CALENDARIO y HORARIO, 29 de octubre ESTATUTO DEL JUGADOR, 6 de noviembre CÓDIGO DISCIPLINARIO, 26 de noviembre LIGA FEMENINA, 3 de diciembre MINUTA DEL CONTRATO, 10 de diciembre TEMAS ECONÓMICOS (Fondo de Solidaridad, televisión y otros), el lunes 21 de enero de 2025 TEMAS FEDERACIÓN, fecha en la cual se aprobará fechas de mesa intensiva que no podrá superar el 31 de enero de 2025, para cierres y fijación de término de vigencia del acuerdo. Se deja acordado que el viernes anterior a las reuniones cada una de las partes deberá presentar un documento con las propuestas de redacción de cada tema y la posición frente a cada uno de los puntos. Para la reunión del 22 de octubre la DIMAYOR y la FCF deberá presentar por escrito una propuesta concreta sobre CALENDARIO y HORARIOS contenidos en el punto 1 de las peticiones efectuadas por ACOLFUTPRO. El texto propuesto se remitirá al Correo Electrónico de la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección lfgomez@mintrabajo.gov.co, quien se encargará de hacerlo llegar a las partes. De igual manera se establece que de cada reunión se levantará acta de los acuerdos y desacuerdos.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se termina la misma siendo las 12:00 m., y se firma

ÁNDRÉS TAMAYÓ

LUIS GARCIA

Secretario General ACOLFUTPRO

NÉSTOR/MORANTES OSORIO

Asesor Vicebrinisterio0

Secretario General FCF

por quienes en la misma participaron.

FERNANDO JARAMILLO Presidente DIMAYOR

CHARLES CHAPMAN Asesor DIMAYOR y FCF

CAR OS GONZÁLEZ PUCHE Presidente ACOLFUTPRO

CARLOS GUARNIZO Asesor ACOLFUTPRO

LUISA FERNANDA GÓMEZ DUQUE Viceministra de Relaciones Laborales

BEETHOVEN HERRERA Invitado CETCOIT

> Ministerio del Trabajo Sede administrativa Dirección: Carrera 7 No. 31-10 Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21,22,23,24 y 25

Conmutador: (601) 5185830 Bogotá Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo: 018000 112518 www.mintrabajo.gov.co

Página | 6